

TABLA SESION ORDINARIA N° 74 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DEL 12.12.2014.

Siendo las 10:00 horas, en el nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Juan Ibacache, Administrador Municipal; señor Jorge Torres Jaña, Director del Departamento Jurídico; señor Marcelo Paredes, Director de Administración y Finanzas y Secretario Comunal de Planificación (S); señor Fernando Hudson Soto, Secretario General de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana

1.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

Con el objeto de mantener informado al concejo, el señor Alcalde entrega a través de la Secretaría Municipal, el Ord. N°1145, el cual contiene la información sobre la Cuenta del Presidente. Al respecto desea informar que el oficio contiene la siguiente información del periodo entre el 05 de diciembre y 11 de diciembre de 2014.

- I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período. Se adjunta Ord. N°1411 de fecha 11 de diciembre de 2014, del señor Secretario Comunal de Planificación, que informa el periodo entre el 04 de diciembre al 10 de diciembre de 2014.
- II. Llamados a Propuesta Públicas. No hay.
- III. Contrataciones directas. Se adjunta nómina de tratos directos desde el 01 de octubre al 10 de diciembre de 2014.
- IV. Contrataciones de personal. Se adjunta Memorándum N°686 del 10 de diciembre de 2014, del Director del Departamento de Recursos Humanos.
- V. Reuniones y ceremonias relevantes:
 - Inauguración “Árbol de Navidad 2014”.

- Participación en “Festival Chileno Árabe”.
- Participación en ceremonia de premiación de Concurso “Teclea tu Idea.
- Participación aniversario Unión comunal de Juntas de Vecinos “El Molino”.
- Participación en “Gala de Adultos Mayores”.

VI. Otros antecedentes.

Se adjunta copia de correo electrónico del Departamento de Planificación de la Secretaría Regional Ministerial de Educación que señala la factibilidad de rendir parcialmente el FAGEM 2013.

Se adjunta correo electrónico de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, que informa cancelación de participación del señor Seremi en sesión del H. Concejo Municipal.

- Exposición del Seremi de Desarrollo Social, señor Abel Gallardo (Solicitada por el Seremi.

Envío excusas pues se encuentra enfermo.

- Exposición sobre el Fondo de Apoyo a la Gestión Pública (FAEP 2014), del Jefe de Unidad Nacional de Asistencia Municipal, señor Guillermo Vergara.

El señor Vergara agradece la posibilidad de exponer al Concejo municipal. En primer término, entregar señales respecto del apoyo a la gestión de la educación pública. Plantea que los recursos del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal (FAGEM) es un complemento a la subvención regular. Añade que para el año 2015, todos los municipios deben recibir al menos un incremento de 5% respecto de del FAGEM 2014 y estará disponible a contar del mes de enero de 2015, recursos destinados a mejorar la calidad educativa. Se materializará a través de un convenio de desempeño entre el municipio de educación y la Corporación respectiva. Las inversiones serán fundamentalmente focalizadas a infraestructura, reparaciones, capacitación, implementación, entre otras. Las instituciones que no rindan los recursos del año anterior, no recibirán los recursos del año siguiente. Existe la idea de financiar el PADEM y una serie de planes y programas de estudio en el año 2016 y durante el año 2015 efectuar un proceso de transición hacia la desmunicipalización de la educación. El ánimo es que si

existen deficiencias en el sistema, estas sean prontamente resueltas y superadas. La idea principal es el fortalecimiento de la educación pública. Finalmente, señala que es necesario concordar el plan de iniciativas educacionales, a partir del mes de enero de 2015.

El concejal De La Horra consulta si a partir de este Convenio se incluirá a las agrupaciones gremiales como el Colegio de Profesores, sindicatos, centros de alumnos, si será administrativo o parte de la integración de la comunidad escolar. Solicita se clarifique este convenio de desempeño.

El concejal Alvear consulta si del total de las matrículas, el 25% asiste a colegios municipalizados, teniendo capacidad para 9 mil estudiantes municipalizados y la matrícula no supera los 6.000 estudiantes y está en cierre el colegio Wilson, consulta si del Gobierno se estudia el caso de posibles cierres de establecimientos.

El concejal Gazmuri tiene tres consultas: primeramente, ¿al ser ingresos propios por qué no se incorporan en el Presupuesto 2015?. Segundo, ¿se premia con estos fondos a quienes están con deudas y no al revés, como nuestra comuna en que se señala en qué gastarlo? la ley SEP también se modificó y permite ir a eso, consulta si sería conveniente comunicarlo a los demás concejales lo que se envió en agosto sobre en qué se gastarán estos recursos, han dicho infraestructura pero sin nada más, sin especificar, por lo tanto no saben; con el instructivo N°76161, la Contraloría señala que no se podrá pagar bono SAE sino otra cosa, entonces, la comuna si no tiene deuda ni en qué gastar el tema del SEP, ahora esto, entonces ¿por qué 500 millones más si no tenemos en qué gastarlo?

La concejala Pfaff señala que no es efectivo que no tenemos deudas, está el leasing, que quede claro, consulta en qué plazo hay que rendir el FAGEM de este año para así poder optar al FAGEM de 2015.

El Sr. Vergara señala que la idea es convertir nuestras escuelas municipales en un foco más atractivo para la comunidad, la idea es conversar los proyectos de cada establecimiento y como cada uno engancha con los respectivos PADEM y sin duda

implica la participación de la comunidad escolar. Es el Concejo quien aprueba el PADEM. Quiere que lo inviten a participar para que sea útil, el 2016, sin esa conversación quedará para cuando la ley lo establezca. Sobre el 25% de matrícula pública es un problema, pero la educación pública no puede seguir dependiendo del municipio, no depende de la voluntad de un Alcalde o Concejo, debe haber una institución que administre mejor. Finalmente, tienen hace meses una solicitud que resuelve la posibilidad que la Corporación pueda ejecutar los recursos 2013 en iniciativas viables en el corto plazo y recibir recursos 2014. El plazo es hasta septiembre 2015. Ellos tienen 95% de ejecución con problemas en siete municipios, como Villa Alemana, donde había una petición formal hasta cuatro meses para resolverlo hacia atrás. Eso comuniqué a la Corporación hoy. Finalmente, no se pretende premiar a municipios endeudados, si no tiene deuda, se dispone de ellos en lo que pueda. Valparaíso tiene 24 mil millones de deuda, requieren esos municipios un aporte especial para que los recursos los destine a los objetivos que debe destinarlos, como sanear su situación financiera.

El Alcalde agradece la exposición y le parece que todos tenían la información de la prensa, que los municipios recibirían fondos, entendían que no sería rebajado de los fondos que estaban recibiendo ya, y que podían gastar en otra cosa.

El Sr. Vergara da el ejemplo de San Fernando, con una deuda de \$9.000.000.000. Lo cierto es que ellos directamente pagan la deuda a las entidades previsionales. Con el acuerdo del municipio, para ellos era una mejor solución. Así, la retuvieron y pagan cerca de \$ 12.000.000.000 del conjunto de municipios solo para pagos previsionales.

2.- APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 72.

El concejal Alvear manifiesta que en la página N° 1237, observa un concepto, ...”...el concejal Alvear quiere incorporar la preocupación de cómo garantizamos un protocolo que garantice un proceso participativo y democrático del Plan de Salud, con la participación de diferentes actores involucrados, como las organizaciones comunitarias..”; él dijo: “como las agrupaciones de funcionarios de la Salud “.

3.- ASUNTOS PENDIENTES.

i) Aprobación de adjudicación de Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la comuna de Villa Alemana”. 2ª Discusión.

El concejal De La Horra cree que acá ellos tuvieron un problema en las Bases concursables, en el afán de generar más ingresos municipales. Consulta si esa cuota que la empresa plantea está con o sin IVA; respecto de la objeción de conciencia de un concejal, todos tenemos derecho a estar tranquilos con nuestras convicciones y conciencias. Lo cierto es que acá al contratar habrá una rebaja de aproximadamente \$80.000 en perjuicio de los trabajadores, eso no está bien. Estas Bases no pasaron por el Concejo. En cuanto a la ampliación del radio, ¿ va con la nueva licitación?; de ser así, están ante una situación distinta pues no podrán ampliar el radio; estas dos precisiones quiere para votar en conciencia.

El concejal Alvear suscribe las palabras ya entregadas y da razones del rechazo por lo cual solicitaron la prórroga del contrato vigente y también las palabras del concejal De La Horra en cuanto a que la cuota a favor de municipio se mejore, pero no a costa de los ingresos de los trabajadores. Se podrían explorar otros caminos. Por ejemplo, aumento del tarifado, aumento de calzo por la situación de la calle Díaz, entre otros, hay que analizar. Reitera lo de la cuota si va o no con IVA incluido. A él le gustaría que las Bases se re-hicieran para que fuera más competitivo y que participara la empresa actual que tiene a los trabajadores en buenas condiciones. Lo rechazará.

La concejala Pfaff consulta si estando en segunda discusión, es o no posible sacar este punto de tabla para volverlo a discutir, pues suscribe lo señalado por sus colegas.

La concejala Rojic indica que esto debería ir en apelación ante la Contraloría General de la República. Es un tema laboral y de familia.

El concejal Salvo señala que en la votación de agosto esgrimió por qué votó en contra, al llegar el oficio de la Contraloría que les aprieta la garganta, se dieron cuenta que la empresa que se está adjudicando, rebaja considerablemente los sueldos y otras

remuneraciones. Como en las Bases no participaron ellos y están de acuerdo a la ley, la Contraloría les está obligando a contratar a la empresa. Consulta si sería posible si esta empresa que recibirá más plata, pueda aumentar las remuneraciones a los trabajadores.

El concejal Gazmuri señala que quiere una apelación formal del municipio a la Contraloría, pues ellos aún no contestan a lo que ellos ordenaron, que se señale si pueden aprobar una licitación más que una adjudicación. Ya señaló el señor Torres que no se podía, pero quieren tenerlo por escrito; además, el rechazo fue también por faltar el formato N° 6, donde estaban las remuneraciones. Se abstiene de votar.

El Alcalde expone que las Bases están hechas como todas las que se hacen diariamente, distintas sí, pero bien hechas. Deben entender que quienes postulan son empresas que vienen a la ciudad y nadie les garantiza que no cambien a los trabajadores, esa es potestad exclusiva de la empresa. Tampoco que determine hacer algún alza en los valores de los sueldos, por ejemplo. Si seguimos pensando así en cada licitación, se están inmiscuyendo en una esfera que no les corresponde; a los concejales les compete fiscalizar el funcionamiento del municipio. No es de nuestra incumbencia, lo deja claro; acá no hay irregularidades y por orden de la Contraloría el punto lo puso en tabla. Él hizo lo que le manda la ley, ellos están para fiscalizar el cumplimiento de dicha ley.

La concejala Pfaff señala que han hablado con nombre y apellidos quienes deben quedarse, ella votará que no porque no acepta la rebaja de sueldos de los trabajadores. Si trabaja mal y lo despiden, eso es otra cosa. Y si nos tenemos que ir, nos vamos los ocho. Cada uno tiene sus sensibilidades de qué es lo más importante, en qué gastar las platas, coinciden en no perjudicar a ningún trabajador. Igual apelarán a la Contraloría.

El concejal Uribe señala que efectivamente ningún concejal ha dicho que se contrate a las mismas personas. Segundo, si hay que ir al punto y dilucidar qué originó este conflicto fue que en la confección de las Bases no se consideró el nivel de ingreso de los trabajadores y no se consideró un valor superior que privilegiara mantener su nivel de ingresos. Fue una decisión técnica y política de la administración. Técnicamente puede que estén correctas, pero políticamente no se les dio un porcentaje de valoración a las remuneraciones de los trabajadores, mayoritariamente se considera esto una injusticia,

desea que se mantenga ese espíritu colegiado en la votación. Fue una votación unánime de los ocho concejales.

El Sr. Paredes, en cuanto a la oferta de la empresa, indica que participaron cuatro oferentes. Hay un principio básico de la libre concurrencia de los procesos de licitación, es decir, exigir que los mismos que ya trabajan sigan no se puede, ni temas de remuneraciones. Incluso una de las empresas que resultó segunda o tercera en la evaluación, obtuvo un valor cercano a lo que ahora reciben los trabajadores. Lo cierto es que las Bases no tienen problemas técnicos ni otro inconveniente.

El concejal Brauchi pide al Secretario Municipal que se entiendan incorporadas las mismas argumentaciones a propósito de la primera votación de este punto, por economía procesal. Los criterios utilizados no los comparte, ratifica que el principio de estricta sujeción a las Bases, no le da los argumentos para no rechazar esta licitación.

El concejal De La Horra señala que cuando se debate sobre un tema y se hablan de manzanas, no deben luego salir con peras, acá nadie ha hablado que se tenga que obligar a una nueva empresa a contratar a las mismas personas, ni nadie ha hablado sobre la ilegalidad de las Bases, las que sí tienen errores técnicos y éticos. Están frente a que un trabajador hace bien su trabajo cuando está bien remunerado, las Bases privilegian una empresa que entrega más dinero al municipio en desmedro de la remuneración de un trabajador. Como dijo el concejal Uribe hay un criterio técnico y político. Esa idea no es ética en cuanto a perjudicar al trabajador. Además, acá falta información, quiere que citemos a alguien de la Contraloría para discutir los alcances de esa votación.

El Secretario Municipal indica que se requiere un quórum de dos tercios.

Se vota:

La concejala Rojic, rechaza.

La concejala Pfaff, rechaza.

El concejal Gazmuri, se abstiene.

El concejal De La Horra, rechaza.

El concejal Alvear, rechaza.

El concejal Uribe, rechaza.
El concejal Brauchi, aprueba.
El concejal Salvo, se abstiene.
El Alcalde aprueba.

Requiriéndose mayoría absoluta, con los votos de rechazo de las concejales señora Divka Rojic Puelma, señora Carolina Pfaff Rojas y los concejales señor Raúl Alvear Guerra, señor Claudio De La Horra Donoso y señor Gonzalo Uribe Gil, las abstenciones de los concejales señor Alejandro Gazmuri Sanhueza y el señor Juan Salvo Montoya y los votos a favor del concejal señor Álvaro Brauchi González y del señor Alcalde, se adopta el siguiente acuerdo:

Rechazar la proposición de adjudicar la Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana” al señor Guillermo Ortega Jordán. Los señores concejales reiteraron su rechazo en orden a que del análisis de la oferta del señor Guillermo Ortega Jordán, se desprende que los trabajadores no mantendrán el mismo nivel de ingreso actual y que se privilegia el aporte de la empresa al Municipio.

ii) Aprobación Presupuesto Municipal 2015 y Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015.

El concejal Gazmuri señala que ayer se reunió nuevamente la Comisión Finanzas e indicaron una disminución y transferencia de algunos recursos. Tanto la Comisión como los concejales y el Alcalde han acordado acoger esta indicación y avanzar hacia un presupuesto más equilibrado. Agradece la disposición del Alcalde.

El concejal De La Horra señala que acá se ejercen las nuevas facultades de los concejales en la ley, más allá de agradecer al Alcalde por acoger la solicitud de la concejala Rojic, se rebaja el ítem “Publicidad”, para discutir y acordar. Se distribuye lo de poder entregar 12 millones de pesos, y nuestra propuesta, es que vayan a viviendas sociales y de emergencia, 5 millones para productos farmacéuticos, 10 millones para colchones y ayuda social, 5 millones para becas y rendición de PSU y matrículas y 40

para subvenciones, aumentando a 10 millones a Bomberos, 7.5 millones para el Adulto Mayor, entre otras. Se reduce todo a un proyecto de acuerdo del Concejo en pleno; eso tiene un valor agregado, pues ellos representan a la comunidad toda, con distintas visiones, pero la integración de idea termina con un buen acuerdo. Es solo el 0.5 % del presupuesto. Agradece también la presencia del señor Fernando Hudson. La subvención que la Corporación Municipal pidió también será aprobada, pero entregada parcialmente contra rendición trimestral. Deben mejorar el clima laboral de la Corporación y colaborarán en conjunto con las organizaciones de trabajadores y gremios para lograr un nuevo trato en ese sentido y avanzar hacia la justicia en remuneraciones en relación a sus competencias profesionales, sobre todo los trabajadores a honorarios. Están a su disposición para que esto se pueda llegar a cumplir durante el año 2015. Finalmente, agradece la buena disposición de su equipo técnico y del Alcalde por su colaboración, asimismo a la Comisión y concejales, se siente orgulloso.

El concejal Alvear felicita el trabajo de todos y cada uno de los concejales, la disposición del Alcalde y los equipos técnicos. La idea es no intervenir lo que compete a su administración, las observaciones hechas como lo de Publicidad y su re- distribución, forma una expresión de miradas políticas que se sintetizan en función de cómo miran la comuna, lo que valorable. Valora la voluntad total del concejo por entender nuestro compromiso con la educación municipal, en función que los trabajadores de la Corporación estén al día en sus remuneraciones y cotizaciones, pero además que se den pasos claros y nítidos de un nuevo trato hacia las organizaciones de trabajadores y trabajadoras de la Corporación. Por ejemplo, que no sucedan más los descuentos en traslados si hay negociaciones en curso. Espera que haya esas señales de la Corporación, pues en marzo discutirán la entrega de la segunda cuota contra informe financiero, pero también se fijarán en el tema del trato.

El concejal Brauchi señala que efectivamente la ley otorgó al Concejo cierta intervención en el presupuesto municipal, los acuerdos permiten que hoy el presupuesto municipal pueda distribuirse en un ítem pequeño pero que le hace bien a la comuna. Permite eso que como concejales están trabajando en una mejor tarea en el ámbito social. Ese es el camino a seguir.

La concejala Rojic agradece al Alcalde haberse reunido con ellos el jueves, la calidad de vida de los habitantes es muy importante, agradece a todos y a la Comisión Finanzas por más de un mes de trabajo hacia el objetivo común de dar un mejor bienestar a Villa Alemana.

El Alcalde señala que siempre deben estar abiertos a conversar con respeto. Agradece a todos.

El Sr. Paredes lee el proyecto de acuerdo respectivo.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba..

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde:

1. El Proyecto del Presupuesto Municipal Año 2015, con un total de Ingresos estimados de M\$ 14.186.355 (catorce mil ciento ochenta y seis millones trescientos cincuenta y cinco mil pesos), conforme al documento entregado a los señores concejales.

El Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2015, se aprobó con las siguientes indicaciones:

- A. Rebajar a \$97.600.000 el ítem 215-22-07 "Publicidad y Difusión".
- B. Redistribuir \$74.000.000 en los siguientes ítems:
 - 215-22-01 "Alimentos y Bebidas" (\$13.500.000 para personas por ayuda social).

- 215-22-02 “Textiles, Vestuarios y Calzado” (\$8.500.000 Otras Ayudas de Emergencia).
 - 215-22-04 “Materiales de Uso y Consumo (\$10.000.000 Viviendas Sociales y Mediaguas de Emergencia; \$4.500.000 Productos Farmacéuticos).
 - 215-24-01 “Al Sector Privado” (\$4.500.000 Programa Promoción Área Educativa y Comunitaria; \$33.000.000 Subvenciones a Otras Personas Jurídicas Privadas y Voluntariado).
- C. Traspasar la suma de \$825.000.000 al presupuesto de Educación y de Menores de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, con el objeto de equilibrar el financiamiento de dicho presupuesto. Este monto se aportará proporcionalmente en 4 cuotas de igual valor cada una y en forma trimestral, previa rendición financiera de cada cuota.
- D. El presente acuerdo debe entenderse incorporado el Informe de la Comisión Finanzas y Subvenciones y su respectivo Anexo, como parte integrante del mismo, en el que se detallan las indicaciones del Concejo Municipal y que forman parte del presente acuerdo.
2. Los Objetivos Institucionales y Metas por Unidades de Trabajo que conforman el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2015, de acuerdo a la documentación entregada a los señores concejales.
 3. La Política de Recursos Humanos Año 2015, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, de acuerdo al documento entregado a los señores concejales.
 4. El Plan Anual de Capacitación 2015, de la I. Municipalidad de Villa Alemana, de acuerdo al documento entregado a los señores concejales.

La Secretaría Municipal deberá dictar los Decretos Alcaldicios aprobatorios de los documentos señalados.

iii) Aprobación de la rendición de iniciativas del FAGEM 2013. 2ª Discusión.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, la rendición de la iniciativa "Cancelación de Indemnizaciones", del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal 2013, por un monto de \$10.766.030.- equivalente al pago de bonificación por retiro voluntario de los ex trabajadores de la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, señor Domingo Jiménez Lizama y señor Gamalier Benitez Henríquez, el 31 de enero de 2014.

4.- ASUNTOS NUEVOS.

a) Aprobación de traspaso presupuestario. Ord. N°1390 de Secpla.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba..

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, el traspaso presupuestario contenido en el Ord. N°1390 de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL: 215.22.05.004.002	CORRESP. COBRANZAS DERECHOS MUNICIPALES	5.200.000	
AL: 215.21.04.003	DIETAS A JTAS., CONC. Y COMISIONES		5.200.000
T O T A L E S		5.200.000	5.200.000

La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

b) Autorizar el usufructo por 30 años, en favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, de algunas propiedades municipales.

El Sr. Torres señala que la JUNJI está esperando para avanzar con los equipos municipales en esta iniciativa. Señala los lotes en forma genérica al efecto.

El concejal Uribe consulta si es posible aprobar sin tener el texto definitivo de los contratos.

El Sr. Torres señala que sí, pues serán sometidos a votación nuevamente

La concejala Pfaff desea que se estudie generar un terreno para algún Jardín Infantil en el sector Nororiente, ya que no habrá un CESFAM ahí.

La concejala Rojic quiere que se estudie un sitio que ella visitó, en la Junta de Vecinos González Pacheco, una propiedad que visitó y es del municipio, antiguamente hubo ahí una escuela; el Alcalde la conoce, quiere que vayan en conjunto a visitarla.

El concejal Uribe señala que hay que modificar el punto de tabla al tenor de lo señalado por el señor abogado.

El Alcalde accede, y se cambia a “compromiso de otorgar usufructo por 30 años”

Salvo apoya a la concejala Rojic.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales, con el voto favorable del Alcalde, el compromiso de otorgar el usufructo por 30 años, en favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto de las siguientes propiedades municipales:

- Parte Lote 3-C Reserva Municipal, ubicado en calle El Abanderado N°900, complementario al Equipamiento Área Verde del Programa Mejoramiento de Barrios La Frontera.
- Lote Área Libre Población María Mercedes, ubicado en calle Perú s/n.
- Lote Área Equipamiento Comunitario Población Loma Linda, ubicado en calle Las Américas N°1.100.
- El destino único del usufructo será contribuir con la Meta Presidencial de construir 33 Salas Cunas en la Comuna de Villa Alemana.

- Las respectivas escrituras públicas se suscribirán una vez que se encuentren perfeccionadas las inscripciones correspondientes, que permitan gravar las propiedades con los usufructos mencionados.

c) Aprobación incremento presupuestario por remesa de fondos Ley 20.717, que otorga reajuste al sector público, aguinaldo y otros beneficios. Ord. N°1394 de Secpla.

El Sr. Paredes señala que había un error de transcripción en el monto total, que fue corregido con el Ord. N°1415.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se prueba por unanimidad, con el voto favorable del Alcalde, el incremento en el presupuesto municipal vigente, según el Ord. N°1394 de fecha 10 de diciembre de 2014, modificado por el Ord. N°1415 de fecha 11 de diciembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

TIT.SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL			
115.05.003.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	45.283.000	
115.05.003.007.999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	8.248.000	

AL			
215.21.001.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		32.565.000
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL		12.442.699
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD		402.861
215.21.02.001.021.000	COMPONENTE BASE DE ASIGNACION DE DESEMPEÑO		6.389.471
215.21.02.001.001.000	SUELDOS BASE		1.730.969
TOTALES		53.531.000	53.531.000

La Secretaría Municipal redactará el Decreto Alcaldicio correspondiente.

El Alcalde solicita autorización para incorporar un nuevo punto a la Tabla: Redistribución Saldo FAGEM 2013, para ser presentado al Mineduc.

El Concejo aprueba.

d) Redistribución Saldo FAGEM 2013, para ser presentado al Mineduc.

El señor Hudson entrega documento.

El concejal Gazmuri insiste que no ve las cantidades de lo que van a comprar: computadores, tablets.

El concejal Alvear señala que en el documento entregado recién, en el penúltimo párrafo dice “se adjuntan documentos”, pero no están. Consulta si los adjuntarán ahora o después.

El concejal De La Horra consulta por el tema particular de los Seremis de la Región de Valparaíso quienes habrían hecho una administración poco diligente al proceso FAGEM 2013, consulta si se refiere a la actual o anterior administración.

El concejal Brauchi consulta qué plazo otorga el Ministerio para ejecutar y rendir el FAGEM 2013.

El Sr. Hudson precisa que en el recurso jerárquico se solicitó la ampliación de plazo para ejecutar iniciativas aprobadas al inicio y, segundo, poder cambiar la iniciativa relacionada con tecnología. Específicamente adquisición de tecnología para los 15 niveles directivos, 6° a 8° básico y media, 1.700 alumnos arrojarán 1.700 tablets. En cuanto al equipamiento de equipos para directivos, son 4 por establecimiento, 60 en total, con una inversión de \$170.000.000. La diferencia de 25 unidades será para reponer equipamiento municipal de la Administración Central de la Corporación Municipal, con una inversión de \$24.691.137.

El concejal Gazmuri quiere que adjunten la orden de compra después.

El Sr. Hudson contestando a los concejales Alvear y De La Horra, señala que se los hará llegar. En cuanto a la consulta del concejal De la Horra, efectivamente esto ocurrió durante el 2013. Sobre el cambio de destino, durante la tarde tendrán respuesta: tema tecnológico versus iniciativa anterior y desconoce el plazo, pero en el más breve posible. Agrega que esto tiene plazo el 19 diciembre. Por eso lo colocaron en tabla.

El concejal Salvo consulta, una vez que aprobemos, cuándo se entregará lo adquirido y que los inviten en su minuto.

El Sr. Hudson responde que en tres meses, marzo-abril 2015.

El concejal Gazmuri felicita la adquisición de las 1.700 tablets.

Se vota:

La concejala Rojic, aprueba.

La concejala Pfaff, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

El concejal De La Horra, aprueba.

El concejal Alvear, aprueba.

El concejal Uribe, aprueba.

El concejal Brauchi, aprueba.

El concejal Salvo, aprueba.

El Alcalde aprueba.

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del alcalde, la modificación de cinco Iniciativas de “Obras de Infraestructura en DAEM/Corporación” del Programa “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013”, por un monto total de \$194.691.137.-, reemplazándolas por las siguientes dos iniciativas:

INICIATIVA	INVERSION
Adquisición de tecnologías para DAEM/Corporación	\$24.691.137.-
Adquisición de tecnologías para establecimientos	\$170.000.000.-

5.- CUENTA DE COMISIONES.

No hay.

6.- HORA DE INCIDENTES

Concejal De La Horra.

1. Presupuesto Municipal. Quedó en el tintero la labor propositiva de nuestro Concejo; hay dos departamentos que revisar en relación a cantidad de trabajo vs personal, Bienestar e Inspección. Hay que revisarlo.
2. Situación trabajadores de Educación vía transferencia Ley SEP. Hay una situación a mejorar que es la de los Asistentes de Educación, que son cesados en sus funciones en el mes de noviembre y vueltos a contratar en el mes de marzo. Somos la única comuna donde esto pasa en la Provincia de Marga Marga. Es razonable, para estar en sintonía con las mejoras en la educación pública, donde estén todos involucrados: asistentes, tías, etc. Que el plan de recursos humanos se plasme en la Corporación Municipal también.

El Secretario Municipal hace entrega a cada uno de las señoras y señores concejales, de copia del Informe de Investigación Especial N°4 sobre eventuales

irregularidades en la Municipalidad de Villa Alemana, remitido mediante el Oficio N°19608 de fecha 05 de diciembre de 2014, por esa Entidad de control.

Siendo las 12:20 horas, se da término a la sesión.

ROBERTO VASQUEZ HIDALGO
Secretario de Actas

SERGIO CASTRO QUIROZ
Secretario Municipal (S)